



PODER JUDICIAL

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

CIRCULAR CJE/SG/010-13

**CC. DAVID VEGA TLAPANCO, YAZMÍN VÁZQUEZ LEANA,
MARINA MANRIQUEZ MECALCO, MARÍA DE LOS ÁNGELES
GARCÍA OCAMPO, ANA KAREN LÓPEZ CARDOSO, TANIA
VIDES PLASENCIA, GRISELDA GUADALUPE GUZMÁN
RAZÓN, JOSÉ DE JESÚS SOSA GARCÍA, ANA JESSICA
GARCÍA GÓMEZ Y LILYBETH NOVA VALIE.
P R E S E N T E**

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de catorce de febrero de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por los Ciudadanos de los cuales a continuación se mencionan, por los que solicitan ser tomados en consideración para ingresar a laborar para este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.-----

0070-SE-13	David Vega Tlapanco
0071-SE-13	Yazmín Vázquez Leana
0072-SE-13	Marina Manríquez Mecalco
0073-SE-13	María de los Ángeles García Ocampo
0074-SE-13	Ana Karen López Cardoso
0075-SE-13	Tania Vides Plasencia
0076-SE-13	Griselda Guadalupe Guzmán Razón
0077-SE-13	José de Jesús Sosa García
0078-SE-13	Ana Jessica García Gómez
0079-SE-13	Lilybeth Nova Valie

Por unanimidad acordó: Tomar debida nota de sus peticiones para ser considerados en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicitese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E.

Cuernavaca, Morelos, febrero 14 de 2013

**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

LIC. BIBIANA OCHOA SANTAMARÍA.



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR